



Sigue llo por el Tribunal

Posponen de nuevo la votación del dictamen para acotar al Tribunal

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aplazó por segunda vez, hasta hoy a las 9:30 horas, su reunión para discutir la reforma constitucional destinada a limitar las facultades del Tribunal Electoral. Apenas 30 minutos antes de la hora del encuentro convocado a las 6 de la tarde, el presidente de la comisión, Juan Ramiro Robledo, notificó de manera oficial el nuevo aplazamiento.

“A nueva solicitud de diversos coordinadores parlamentarios, se comunica que la reunión ordinaria se difiere para el martes 11 de abril a las 9:30 horas en el edificio A del recinto legislativo”.

El proyecto impulsado por diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y PRD prevé reformas y adiciones a los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución, con el fin de limitar las resoluciones de los magistrados electorales sobre la vida interna de los partidos.

Considera por ello “blindar” las normas estatutarias de los partidos, así como las reglas para la designación de dirigentes y el cumplimiento del principio de

paridad de género ante eventuales sentencias del TEPJF.

“Los partidos, en ejercicio de su autodeterminación y organización, establecerán en sus normas estatutarias las reglas para la designación de sus dirigencias, así como las reglas para garantizar el principio de paridad de género en la integración de sus órganos colegiados”, señala.

Acota igualmente la competencia del órgano jurisdiccional en materia de acciones afirmativas para grupos vulnerables como mujeres, personas con discapacidad, comunidad LGBT+, indígenas y afromexicanos. ■

